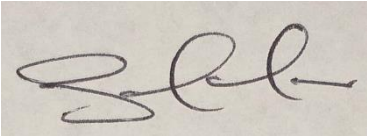


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2021-00262-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 161.000,00
Registro Embargo Inmueble	\$ 20.600,00
Certificado Folio	\$ 17.000,00
VALOR TOTAL	\$ 198.600,00
SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE	
BUCARAMANGA, ENERO 30 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ